

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-203	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3-Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	25-09-2018
DEPARTAMENTO			
CENTRO	Facultad de Ciencias		

### ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el día 10 de octubre de 2018 en el edificio de Institutos de Investigación, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

### CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

#### Baremo:

#### Apartado 1 – hasta 30 puntos

- 1.1 Expediente de las Licenciaturas/Grados indicados en el perfil de la plaza: ..... hasta 15 puntos
- 1.2 Premios obtenidos durante la Licenciatura/Grado ..... hasta 5 puntos
- 1.3 Becas de Colaboración ..... hasta 3 puntos/curso
- 1.4 Postgrado universitario de investigación ..... hasta 4 puntos
- 1.5 Contratos de formación ..... hasta 3 puntos/año

#### Apartado 2 – hasta 60 puntos

- 2.1 Manejo de técnicas de laboratorio de biología ..... hasta 6 puntos/mes
- 2.2 Manejo de técnicas de laboratorio de química ..... hasta 3 puntos/mes
- 2.3 Técnicas microbiológico ..... hasta 2 puntos/mes
- 2.4 Estancias especializadas en técnicas analítica y microbiología (hasta 1 punto/mes) ..... hasta 2 puntos
- 2.5 Publicaciones y participación en congresos (hasta 1 punto/publicación o comunicación) ..... hasta 5 puntos

#### Apartado 3 – hasta 10 puntos

- 3.1 Conocimiento de idiomas: Inglés nivel B2
- 3.2 Experiencia laboral en laboratorio de empresa (biología preferentemente, microbiología y química)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/484d1aad9434056544cfb655083036bd>

CSV: 484d1aad9434056544cfb655083036bd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/15/10/2018 09:15	

TABLÓN OFICIAL  
Fecha de Publicación:  
15/10/2018

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	--

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2018-203	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 10 de Octubre de 2018

El Secretario  
  
Fdo.: Juan I. Pardo Fernández



484d1aad9434056544cfb655083036bd  
Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/484d1aad9434056544cfb655083036bd>

CSV: 484d1aad9434056544cfb655083036bd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/15/10/2018 09:15	